

Expediente: **949/14**

Carátula: **ESPECHE RICARDO Y OTROS C/ FERNANDEZ ARGELIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - ESPECHE, LUIS RICARDO-ACTOR

90000000000 - GOMEZ, WALTER NORBERTO-ACTOR

20185729851 - MERCANTIL ANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

20253202026 - ESPECHE, RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 949/14



H20702580747

JUICIO: ESPECHE RICARDO Y OTROS c/ FERNANDEZ ARGELIA MERCEDES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 949/14.-

Informo a S.S. que la parte demandada(MAPFRE ARGENTINA ART S.A.) ha presentado en fecha 13/12/2022 los siguientes escritos de ofrecimientos de prueba: -INSTRUMENTAL. -PERICIAL MECANICA. - PERICAL MEDICA. Por otra parte, la parte actora ha ofrecido en el día de la fecha los siguientes escritos de ofrecimiento de prueba: TESTIMONIAL - INFORMATIVA - INFORMATIVA - PERICIAL ACCIDENTOLOGICA - PERICIAL PSICOLOGICA - PERICIAL MEDICA - CONFESIONAL - INFORMATIVA - DOCUMENTAL).

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2022.-

Téngase presente informado por Secretaría Actuarial.

Resérvense los presentes escritos de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveídos en el momento oportuno y pónganse los mismos a conocimiento de las partes a los fines que hubiere.

Respecto al pliego de absolución de posiciones que adjunta la parte actora resérvese el mismo y hagase saber a la oferente que conforme el Art. 351 del digesto procesal vigente, deberá acompañar por ante Mesa de Entradas de este Juzgado el correspondiente sobre de absolución de posiciones

para ser empleado el mismo en ocasión de la celebración de la audiencia de absolución de posiciones.- CEN

Actuación firmada en fecha 15/12/2022

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.